

Medidas urgentes

Es necesario cambiar las Leyes, la Constitución, y que se contemple:

- Realización de una auditoría social sobre el funcionamiento del mercado hipotecario.
- A las familias que cobren por debajo del salario mínimo interprofesional no se les podrá exigir por alquiler o hipoteca más de un 10% de sus ingresos.
- Una MORATORIA-SUSPENSIÓN del pago de hipotecas, alquileres, luz y agua para las personas y familias sin ingresos.
- Convertir el derecho a la vivienda en un Derecho Fundamental, real y efectivo, por encima del derecho a la propiedad.
- Realizar un Censo de Viviendas embargadas por los bancos y el Derecho a la Ocupación.

NINGUNA PERSONA SIN TECHO, DERECHO A LA VIVIENDA Y SUMINISTROS DE LUZ Y AGUA PARA TODXS



Contactos de interés

Si tienes este problema, no te desanimes, busca apoyo, porque existen movimientos sociales y organizaciones que estamos dispuestos a luchar junto a ti.

Contacta con la Federación Local de CGT o la Plataforma contra los desahucios de tu localidad.

¡TODXS JUNTXS PODEMOS!

sp-a.social@cgt.org.es

Contacto en tu localidad:



**CONTRA LOS DESAHUCIOS,
POR EL DERECHO
AL USO DE LA VIVIENDA,
AL SUMINISTRO
DE LA ELECTRICIDAD
Y AGUA PARA TODXS**



CONFEDERACIÓN GENERAL
DEL TRABAJO

www.cgt.org.es

www.rojoynegro.info

Breve historia sobre la propiedad de la vivienda en España

Es el régimen franquista el que a través del Ministerio de la Vivienda promueve la adquisición de vivienda en propiedad, como herramienta para frenar la movilidad laboral y atar las divisas del emigrante a una vivienda en el suelo patrio.

En plena democracia, en 1998, la Ley de Suelo liberalizó el mismo y todas las administraciones de cualquier signo político se apuntaron a facilitar la recalificación del suelo de rústico a urbanizable.

Esto que debería haber abaratado el precio de la vivienda, lo triplicó en 5 años.

El hecho de que las cuotas hipotecarias a largo plazo fueran más baratas que muchos alquileres, animó a gran parte de la población a adquirir viviendas en propiedad.

Situación actual de la vivienda y las familias

Tras el estallido de la crisis económica, en el Estado español los desahucios se han multiplicado por 5 y han dejado sin casa a más de **350.000 familias entre 2007 y 2011**. Cada día son expulsadas de sus hogares **240 familias** que, debido a la precarización económica, no pueden continuar pagando unas hipotecas abusivas. Solo dos apuntes:

- En el **primer trimestre de 2012 se han llevado a cabo 45.559 desahucios** en todo el territorio español.
- En un país con **6.000.000 de casas vacías** (caso único en el mundo) y **781.000 casas nuevas sin vender**, se echa a la calle a las personas, mientras los bancos mantienen miles de casas vacías.

Postura del gobierno, del PP y el PSOE ante los desahucios

El Real Decreto Ley 6/2012, de 6 de marzo, contempla la dación en pago con la entrega de la vivienda después de condiciones muy duras y concretas para los afectados, sin embargo, es una recomendación, y **no obliga a los bancos**. Pero como condición, obliga a abandonar la vivienda, **dejando a la familia en la calle**.

El R.D.L. 27/2012 de 5 de noviembre solo afecta a los procesos iniciados después de su entrada en vigor, también con duras condiciones para los afectados, y solo **retrasa por dos años la ejecución y el lanzamiento**, así que dentro de dos años la familia estará en la misma situación de hoy.

Posicionamiento de la Confederación General del Trabajo

Desde **CGT**, es decir, desde un sindicato que lucha por la justicia social y se plantea dar soluciones a los conflictos laborales y sociales, no podemos mirar para otro lado ante el acoso del capitalismo a lxs trabajadorxs a los que les niega el trabajo, les introduce el sentimiento de culpa ante la pérdida del empleo y los hunde en la depresión, para luego negarles el derecho a habitar una vivienda.

Si creemos que el planeta es de todxs y que la propiedad es la herramienta que usa el capitalismo para imponernos su egoísmo, que es lo contrario a nuestro apoyo mutuo y nuestra solidaridad, forzosamente debemos apostar por el derecho de uso de la vivienda, de utilización de la red eléctrica y del agua de canalización, para todxs, con ingresos o sin ellos.

